



POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Informe Previo RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



TABLA DE CONTENIDO

- 1.** Introducción
- 2.** Contexto Institucional para rendir cuentas
- 3.** Temas de Mayor Interés
 - 3.1.** Bienestar y Calidad de Vida del Personal
 - 3.2.** Integridad Policial
 - 3.3.** Derechos Humanos y Solución de Conflictos
- 4.** Cumplimiento de los Objetivos
 - 4.1.** Eficiencia Presupuestal
 - 4.2.** Ejecución Contractual
 - 4.3.** Impacto de la Gestión Territorial
- 5.** Convocatoria rendición de cuentas
- 6.** Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la misionalidad constitucional en concordancia con lo establecido en CONPES 3654 de 2010, la Policía Metropolitana de Villavicencio, ha dispuesto realizar la rendición de cuentas con el fin de generar espacios de interacción con la comunidad, socializando los resultados de la gestión con enfoque en derechos humanos y paz; en el cual se resumen temas de interés como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

No es solo un acto protocolario, sino un ejercicio ético y legal de transparencia. que permite a la institución informar y explicar su gestión a la ciudadanía, fortaleciendo el vínculo de confianza y legitimidad en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de Villavicencio.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. *Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional.*

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL PARA RENDIR CUENTAS

En concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional, fundamentados en el concepto de seguridad humana y contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia “Garantías para la Vida y la Paz 2022- 2026” y la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias; la Policía Nacional diseñó la “Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”, como hoja de ruta para desplegar el servicio público de policía en coordinación con las administraciones municipales que conforman la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Con el objetivo de alcanzar este propósito, la institución ha promovido una reestructuración interna para alinearse con la visión actual del país. Esto implica dirigir tanto los recursos humanos como técnicos hacia la protección de los individuos ante diversas manifestaciones de violencia, así como hacia la preservación del medio ambiente. De esta manera, se contribuye a la creación de entornos seguros que fomentan el pleno ejercicio de los derechos y las libertades públicas.

La Policía Metropolitana de Villavicencio, como actor fundamental en la promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana, ha experimentado significativas transformaciones para responder a las directrices emanadas del Gobierno Nacional. Esto ha implicado la elaboración de planes de servicio policial que priorizan el desarrollo humano de su personal y se sustentan en el diálogo, la prevención, la disuasión y la acción efectiva contra los delitos que perturban el desarrollo normal de la sociedad.

Por esta razón se entiende que la rendición de cuentas, son actividades continuas que exigen organizar varias acciones de encuentro y comunicación presencial y no presencial, orientado a brindar información, interlocución y deliberación con los ciudadanos y con los integrantes de la Institución sobre los resultados de la gestión.

3. TEMAS DE MAYOR INTERÉS

3.1 BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL

Las estrategias de bienestar implementadas para el personal tienen como enfoque principal de dignificar la labor policial, el apoyo al núcleo familiar, la salud mental y el reconocimiento al mérito profesional, entendiendo que un funcionario motivado y equilibrado presta un mejor servicio a la convivencia y seguridad ciudadana.

Componente Sociofamiliar y Beneficios Laborales

La institución ha implementado medidas de flexibilidad y apoyo directo para mejorar la estabilidad de los uniformados:

Alcance Masivo: Se registra un total de 2.722 funcionarios y sus familias que han recibido beneficios directos de los programas de bienestar.

Flexibilidad de Tiempos: Se destaca la concesión de 18.004 permisos y horarios flexibles, una cifra significativa que apunta a reducir el estrés laboral y fomentar el tiempo de calidad en el hogar.

Casos Especiales: Se gestionaron 20 traslados por casos especiales, permitiendo que los funcionarios atiendan situaciones críticas (médicas o familiares) sin abandonar su carrera.

Salud Mental e Intervención Psicosocial

Bajo el lema de "Salud Mental", se han ejecutado 118 intervenciones técnicas divididas en ejes fundamentales: Manejo del Estrés y Emociones: Talleres y terapias enfocadas en la resiliencia operativa.

Además de Liderazgo y Trabajo en Equipo con el fortalecimiento de la cohesión grupal para mejorar el clima laboral.

Se reportan 08 beneficiados con apoyos específicos en recursos económicos y enseres, atendiendo situaciones de vulnerabilidad particular.

Reconocimiento al Mérito y Desarrollo Profesional

La progresión en la carrera y el estímulo público son pilares de la retención del talento por esta razón se entregan condecoraciones, así, 417 distinciones, incluyendo reconocimientos por "Servicios Distinguidos" y menciones otorgadas por la Alcaldía y la Gobernación, lo que refleja la articulación de la policía con las autoridades civiles.

Ascensos: Un total de 278 uniformados alcanzaron un nuevo grado, desglosados en: 13 Oficiales y 265 Mandos del Nivel Ejecutivo.

Gestión del Personal de Auxiliares de Policía

Se evidencia un enfoque especial en los 488 Auxiliares de Policía, jóvenes que prestan su servicio militar, garantizándoles una bonificación con el otorgamiento del 100% de la bonificación mensual.

Estabilidad en el Servicio: Extensiones de tiempo en el "Cambio Contingente", pasando de periodos de 12 a 18 meses, e incluso proyecciones de hasta 30 meses para asegurar la continuidad de sus procesos.

Programas Marco de Bienestar

La gestión se soporta en una estructura de programas estratégicos que incluyen: Estrategia 4D y Plan Dignidad, modelos de gestión humana para mejorar las condiciones de vida del policía.

- *Plan Mentor:* Acompañamiento y guía para el personal en formación.
- *Educación Continua:* Programas de profesionalización para que el policía eleve su perfil académico.
- *Bienestar Integral:* Servicios de salud óptimos, actividades recreo-deportivas y acompañamiento al personal que se encuentra en proceso de desvinculación laboral (preparación para el retiro).

3.2 INTEGRIDAD POLICIAL

Se refleja un enfoque dual: la recepción de quejas ciudadanas y la aplicación de sanciones para corregir malas conductas.

Atención al Ciudadano y Recepción de Quejas

El primer bloque muestra el volumen de interacción con la comunidad y el procesamiento inicial de posibles faltas:

Quejas Recibidas: Se registraron 1,479 quejas, lo que representa la principal fuente de retroalimentación sobre el servicio policial.

Atribución Disciplinaria: De ese total, 154 casos fueron elevados a una instancia de investigación formal.

CRAET: Se registran 54 casos asociados al Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite, que es el filtro técnico para determinar la relevancia de las denuncias.

Gestión Disciplinaria y Fallos Sancionatorios

En cuanto a la capacidad de respuesta y sanción de la institución ante faltas comprobadas: Policías Sancionados se registran 20 uniformados sancionados bajo fallos en 2025. Se destaca un aumento del 82% en la aplicación de la disciplina, lo que sugiere un endurecimiento en la supervisión interna.

Tipo de sanción	Cantidad	Gravedad
<i>Destituciones</i>	7	Máxima sanción (retiro de la institución)
<i>Suspensiones</i>	9	Apartamiento temporal del cargo
<i>Multa</i>	4	Sanción de carácter económico

Política de Integridad y Prevención

Más allá de sancionar, la estrategia incluye componentes preventivos y educativos:

Estructura Operativa: Se cuenta con 12 Comités de Integridad Policial y se han establecido 32 compromisos específicos de mejora.

Ejes de Sensibilización: La gestión se enfoca en cuatro áreas críticas para evitar la mala conducta:

- Política de Integridad.
- Correcto uso y porte del uniforme.
- Prevención de violación a normas de tránsito.
- Prevención del mal uso de armas de fuego.

Existe un contraste marcado entre el alto volumen de quejas (1,479) y el número final de sancionados (20). Esto puede indicar que gran parte de las quejas se resuelven mediante mediación o no constituyen faltas disciplinarias, pero también subraya que la institución está priorizando sanciones severas (destituciones y suspensiones) sobre las leves (amonestaciones).

3.3 DERECHOS HUMANOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Gestión en Derechos Humanos y Solución de Conflictos de la Policía Metropolitana de Villavicencio reflejan un fuerte enfoque en la mediación comunitaria y la vigilancia externa para garantizar la transparencia institucional.

Solución de Conflictos: Un Enfoque en la Convivencia revela que la intervención policial es mayoritariamente mediadora en problemas cotidianos antes de que escalen a delitos graves.

Convivencia (1,439 casos): Es el área con mayor actividad, lo que indica que la policía actúa principalmente como mediadora en disputas entre vecinos y espacio público.

Familia (1,099 casos): Un volumen significativo de intervenciones en el ámbito privado, buscando soluciones concertadas en el núcleo familiar.

Civil y Comercial (718 casos): Gestión de conflictos relacionados con deudas, contratos o propiedad.

Penal (27 casos): El número más bajo, lo cual es positivo, ya que indica que la mayoría de los conflictos se resuelven antes de convertirse en procesos penales.

Garantía y Promoción de Derechos Humanos

La Policía Metropolitana de Villavicencio muestra una apertura al control externo y un compromiso con la formación técnica de sus uniformados:

Vigilancia Externa: Se destaca la realización de 53 revistas por parte del Ministerio Público, lo que garantiza que los procedimientos se ajusten a la ley.

Capacitación: Un total de 2,678 funcionarios han sido capacitados en promoción y difusión de Derechos Humanos, cubriendo a gran parte del personal operativo.

Protesta Social: Se brindó acompañamiento a 53 eventos de protesta, bajo una lógica de protección del derecho a la manifestación.

Diálogo Social: Se registraron 16 interlocuciones con líderes sociales, fundamentales para la prevención de la violencia en el territorio.

Prevención y Coordinación

Jornadas de Prevención: Se llevaron a cabo 24 jornadas dedicadas a evitar la aparición de conflictos.

Coordinación Interinstitucional: Se realizaron 44 reuniones con otras entidades del Estado para unificar criterios de atención de poblaciones vulnerables

El modelo de trabajo en Villavicencio parece estar migrando de una policía meramente reactiva a una policía mediadora. Con 3,283 conflictos atendidos en total, la capacidad de resolución de problemas sin el uso de la fuerza es el eje central de esta gestión. Además, la paridad entre acompañamientos a protestas y revistas del Ministerio Público sugiere un control estricto de cada intervención en el espacio público.

Los derechos humanos a cargo de la Policía Metropolitana de Villavicencio:

En el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía, efectuó una revisión y actualización a la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad -ESPOV, en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al marco de Política Pública de Protección Integral y garantías para Líderes y Lideresas Sociales, Comunes, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, brindando un enfoque más preventivo e investigativo atendiendo a la misionalidad institucional, de ahí que se modifique su nombre como "Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad", focalizando las acciones Institucionales en el territorio nacional.

El cumplimiento de las condiciones: A partir de la ESPOV, se focalizan acciones institucionales para la prevención y protección de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, con la articulación del Cuerpo Élite adscrito a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL; en materia de apoyo judicial. En relación con esta experiencia, la Policía Metropolitana de Villavicencio ha identificado la oportunidad de participar en el desarrollo de medidas puntuales frente a tres (3) ejes estratégicos definidos por el Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunes y Periodistas, en materia de:

1. Articulación y reingeniería institucional.
2. Actuación estratégica en el territorio.
3. Estrategia de comunicaciones y capacitación.

Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión: Como resultado de la articulación interinstitucional se vienen desarrollando actividades conjuntas en zonas focalizadas, la interlocución y el relacionamiento con las organizaciones para identificar factores de riesgos, asimismo para realizar interlocuciones con líderes/as y defensores/as de Derechos Humanos en sus diferentes formas de asociación, como; juntas de acción comunal, consejos comunitarios de negritudes, cabildos indígenas, asociaciones campesinas, políticas, entre otras.

Es así que, lo transcurrido del año 2025, se han identificado los siguientes líderes en la jurisdicción en atención a las 23 tipologías según la Directiva Operativa Transitoria 008 / DIPON-JESEP-14.5 "Parámetros de Actuación

Policial para el Despliegue de la Estrategia de Protección a Poblaciones en situación de Vulnerabilidad – ESPOV”, así

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
LÍDER - SOCIAL	51
LÍDER - CAMPESINO	1
LÍDER - INDÍGENAS	4
LÍDER - SINDICALISTAS	8
LÍDER - LGTBI	3
LÍDER - COMUNAL	10
LÍDER - PERIODISTAS	2
LÍDER - POLÍTICO	1
LÍDER - AMBIENTAL	4
TOTAL	84

La lucha contra la desigualdad o la discriminación: De igual forma, la Policía Metropolitana de Villavicencio a través de la Coordinación de Derechos Humanos ha participado en **01** Comité Técnico para la Prevención, **06** Consejo Táctico Asesor de Derechos Humanos, **06** Comité territorial de Justicia Transicional (Departamental, Municipal), **03** Consejo Departamental de Paz, **08** Mesa de casos urgentes población LGTBI, **06** Subcomité de Prevención y Protección de Garantías de no Repetición, **08** Mesas de trabajo realizadas con delegados del Ministerio Público, **01** Mesas de trabajo realizadas con delegados de ONU y **02** Mesas Territoriales de Garantías; con el fin de coadyuvar a prevenir a salvaguardar a la vida e integridad de los líderes Sociales y personas que han sido víctimas de desigualdad social el desplazamiento o la discriminación por raza u otra condición. Igualmente se adelanta acercamiento a Comunidad Judía residente en el Municipio de Villavicencio brindando charla de auto protección y acompañamiento al Cabildo INGA del Municipio de Villavicencio, atendiendo celebración día del perdón y la reconciliación.

Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad: En este sentido, se han implementado **16** medidas preventivas durante la vigencia 2025, a favor de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, con el fin de coadyuvar a la seguridad de cada uno de ellos.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

4.1 EFICIENCIA PRESUPUESTAL

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, así mismo, mediante el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal año 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, dispuso en su artículo 19: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano".

Aunado a lo anterior, la Dirección General de la Policía Nacional a través de la Resolución No. 00002 del 01 enero 2025 y la Resolución No. 00006 del 01 enero 2025, señala las partidas anuales del presupuesto con aportes de la nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de la Policía Metropolitana de Villavicencio para la vigencia fiscal 2025.

En ese entendido, para la vigencia 2025 esta Policía Metropolitana realizó una apropiación de **\$11.111.899.405,99**, los cuales se comprometieron en su totalidad, a través de los diferentes procesos contractuales y demás gastos de funcionamiento, necesarios para la operacionalización del servicio de policía en los diferentes territorios, en el marco de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Por otra parte, es importante resaltar que corte 31/12/2025, en obligaciones se alcanzó un **81,55%** de cumplimiento, teniendo en cuenta que de la apropiación se logró obligar **\$9.061.201.774,72**; una de las principales causas que contribuyó con dicho porcentaje de cumplimiento fue la falta de asignación de cupo PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Tesoro Nacional durante el último trimestre 2025, para adelantar el trámite de obligación y pago de las diferentes cuentas radicadas ante el Grupo Financiero MEVIL. Para el cumplimiento de la meta quedó pendiente por obligar un total de **\$2.050.697.631,27**, monto constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACIÓN) como reserva presupuestal de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

4.2 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La metropolitana de Villavicencio durante la vigencia 2025 junto con sus unidades adscritas realizó un trabajo con respecto a la ejecución contractual, de manera satisfactoria dando cumplimiento al 100% a los cuatro indicadores (programación contractual, informes de supervisión, MCT VS SIIF, Liquidaciones), durante el ciclo de la contratación y de seguimiento contractual gestionadas por las unidades que integran la Policía Metropolitana de Villavicencio, se presenta el siguiente balance técnico:

El valor total de contratación suscrita en la vigencia 2025 por la MEVIL corresponde a un valor total de \$20.269.550.483,47 de los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

PROCESO	CANTIDAD	VALOR
MÍNIMA CUANTÍA SECOP II	16	\$794.549.048,00
MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL	22	\$168.877.223,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	01	\$1.199.960,00
SELECCIÓN ABREVIADA	13	\$13.485.161.679,88
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	22	\$5.819.762.572,59
TOTAL	74	\$20.269.550.483,47

Los procesos a los cuales se hace referencia se relacionan así:

- Mantenimiento parque automotor.
- Mantenimiento Instalaciones.
- Mantenimiento de equipos.
- Adquisición de llantas
- Combustible.
- Papelería.
- Aseo.

4.3 IMPACTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

Para la Vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Villavicencio logra un balance favorable dentro de la gestión territorial para la seguridad, a través de la articulación con las entidades territoriales como lo es la Gobernación

del Meta y sus municipios (Villavicencio -Acacías), adquiriendo herramientas para potenciar la capacidad operativa de la Policía Nacional que permitirán una respuesta más rápida, precisa y efectiva en toda el área de la Metropolitana de Villavicencio, así:

Gobernación del Meta:

- 42 motocicletas uniformadas
- 4 camionetas
- 01 moderno vehículo necro móvil

Alcaldía de Villavicencio:

- 30 motocicletas uniformadas

Alcaldía de Acacías:

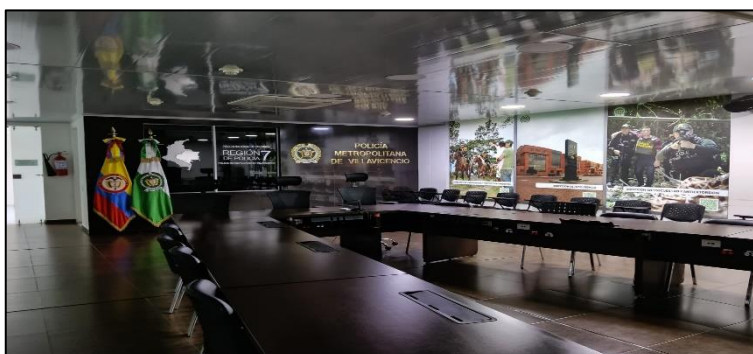
- 16 motocicletas uniformadas
- 01 camioneta 4x4 pick up

Lo anterior, permite dar una lectura de una ejecución presupuestal en la inversión de proyectos con un valor de \$8'299.000.000 millones de pesos orientados para proteger a los ciudadanos, reforzar la presencia institucional y mejorar la capacidad operativa en los municipios de **Villavicencio, Acacías, Restrepo y Cumaral**.

5. CONVOCATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS

En aras de garantizar un espacio cómodo y versátil, a la Policía Metropolitana de Villavicencio nos complace enormemente invitar a las autoridades administrativas, líderes sociales, presidentes de justas de acción comunal, representantes de gremios, entidades públicas, comunidad en general, entre otros, a este evento muy especial que tendrá lugar en el **salón centauros de la Policía Metropolitana de Villavicencio, el próximo 24 de marzo de 2025 a las 09:00 horas**. Será una ocasión única para que conozcan la gestión realizada durante la vigencia 2025 por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

El evento contará con la presencia de destacados ponentes para enriquecer la comprensión de temas relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana. Sin duda, su participación será fundamental para hacer de este encuentro una experiencia memorable.



Participe en la audiencia pública de rendición de cuentas e indíquenos qué temas le gustaría tratar.

<https://forms.office.com/r/vxe0a4cKnh?origin=lpLink>

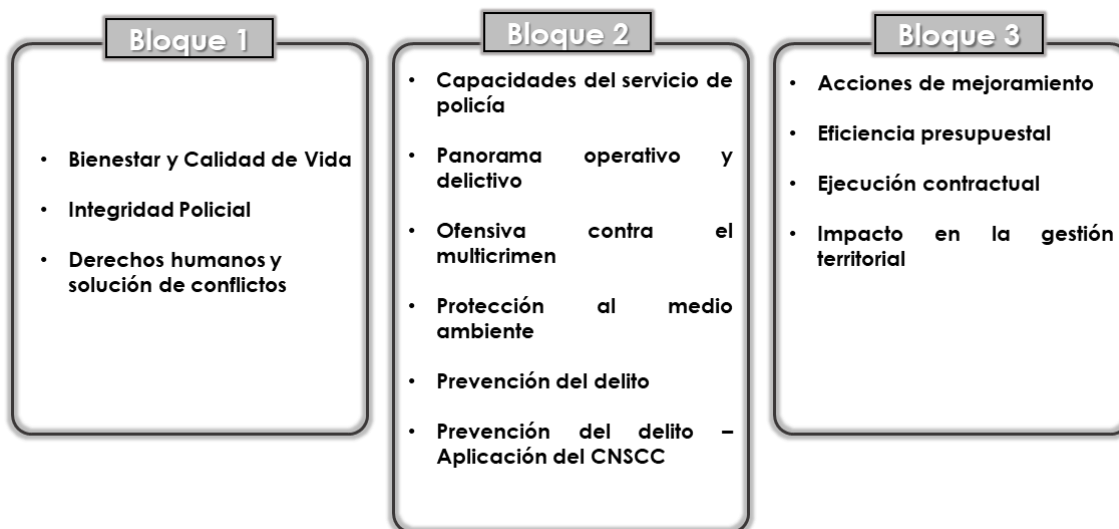


A través del siguiente enlace usted podrá registrar Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias

<https://forms.office.com/r/nyCprPXdRV?origin=lprLink>



Temas propuestos a presentarse en la audiencia de rendición de cuentas:



6. CONCLUSIONES

La rendición de cuentas se consolida como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la convivencia, la gestión pública y la ética institucional. Su esencia no solo radica en el ejercicio responsable y transparente de los recursos, sino en la construcción de un vínculo de confianza sólido entre la ciudadanía y la Policía Metropolitana de Villavicencio, actuando como un mecanismo preventivo frente a la corrupción y el abuso de autoridad.

Este ejercicio de transparencia permite que la sociedad evalúe y retroalimente las decisiones institucionales, promoviendo una cultura de integridad en los ámbitos gerencial, operativo y administrativo. Asimismo, al dar visibilidad a los resultados, se optimiza la creación de políticas públicas y se abren canales de atención que permiten ajustar las estrategias según las necesidades ciudadanas. En última instancia, una población informada y comprometida es el motor de una participación activa, garantizando el control social y el respeto efectivo de los derechos fundamentales.